

Resolución Gerencial General Regional

№ 490-2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 0 8 SEP 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, la Carta N° 020-2015-GR PUNO/ORA/OASA-CEP y formatos de solicitud y aprobación de bases;

CONSIDERANDO:

Po Reco

Que, el articulo 26° del Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que te hayan delegado esa facultad;

Que, de acuerdo al artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2003-EF, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, con el documento del vistos, el Encargado de Procesos de Selección de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, remite, Bases de Proceso de Selección de Adjudicación de MenorCuantía; y

Estando a la Carta N° 020-2015-GR PUNO/ORA/OASA-CEP del Encargado de Procesos de Selección y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases de los Procesos de Selección, que a continuación se detallan:

TIPO Y NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR REFERENCIAL
AMC N° 208-2015-CEP/GR PUNO	CHAMPAS DE TOTORA SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	12,768.00
AMC N° 209-2015-CEP/GR PUNO	MADERA MACHIEMBRADA AGUANO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	13,316.44
AMC N° 210-2015-CEP/GR PUNO	MADERA MACHIEMBRADA ÁGUANO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	14,646.15
AMC N° 211-2015-CEP/GR PUNO	CALAMINÓN ALUZINC TIPO E=0.40 MM SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	38,599.50



Resolución Gerencial General Regional

№ 490-2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 0 8 SEP 2015

AMC N° 212-2015-CEP/GR PUNO	PLANCHA DE POLICARBONATO DE 6 MM SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICA	19,740.00
AMC N° 213-2015-CEP/GR PUNO	MADERAS ÁGUANO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	35,216.25
AMC N° 214-2015-CEP/GR PUNO	MAPRESA DE 1.20 X 2.40 X 18MM SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	14,149.50
AMC N° 215-2015-CEP/GR PUNO	CUARTONES DE MADERA AGUANO, CORRIENTE SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	18,578.50
AMC N° 216-2015-CEP/GR PUNO	COBERTURA CON CALAMINÓN, CUMBRERA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	12,819.99
AMC N° 217-2015-CEP/GR PUNO	CIELO RASO CON BALDOSA ACÚSTICA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	20,327.30
AMC N° 218-2015-CEP/GR PUNO	COBERTURA DE CALAMINÓN TRAPEZOIDAL, CUMBRERA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	14,368.14
AMC N° 219-2015-CEP/GR PUNO	ESTABILIZADOR DE VOLTAJE 6 SALIDAS 220V SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	18,426.77
AMC N° 220-2015-CEP/GR PUNO	ÁNGULOS ESTRUCTURALES A - 36 SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	17,877.55
AMC N° 221-2015-CEP/GR PUNO	PINTURAS, PASTA SELLADORA THINER SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	33,193.50
AMC N° 223-2015-CEP/GR PUNO	CIELO RASO BALDOSA ACÚSTICA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	19,365.94
AMC N° 225-2015-CEP/GR PUNO	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA	32,550.00

ARTICULO SEGUNDO.- Poner en conocimiento del Comité Especial Permanente la presente resolución, juntamente con las Bases aprobadas, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

ERNESTO CALANCHO MAMANI GERENTE GENERAL REGIONAL

Gerencia General

